



INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2023/GCR_01/000012

Modificaciones presupuestarias

Expediente

Nº expediente: 2023/GCR_01/000012 **Título:** MC 16/2023. Generación de Crédito. LIQ EI 03/2023. Modificaciones de Crédito 2023

Fecha de alta: 04/05/2023 12:22:36 **Fase actual:** GCR_01_FINALIZADO

Organismo: Modificaciones presupuestarias

Org. que envía: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Observaciones: INT/D/23/0383

Evolución

Fase: **EXPEDIENTE FINALIZADO**
Transición: **FINALIZAR EXPEDIENTE**
Desde: 06/05/2023 20:09:51 Hasta: -
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 04/05/2023 14:07:57 Hasta: 06/05/2023 20:09:51
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 04/05/2023 12:22:36 Hasta: 04/05/2023 14:07:57
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO


Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	07 OP 223100658.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	06 OP 123100036.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_04T3TES_fr a01451.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	04 INFORME DE INTERVENCIÓN MC 16_2023.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	03 PROPUESTA DE LA ALCALDIA MC 16_2023.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	20230423004 JUSTIFICANTE BANCARIO.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO




Modificaciones presupuestarias

INFORME DE TRAZABILIDAD
Expediente 2023/GCR_01/000012

UMBRETE							
CGI	C. Operación : 2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS Nº Operación : 223100658 Nº Orden : Nº Pago :						 Área :
Ejercicio : 2023	Fecha : 04/05/2023	Nº Operación Anulada :			Expediente : 2023/GCR_01/000012		
Nº Plurianual :	F. Orden :	F. Pago :			Factura :		
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		9.209,94	Base I.V.A. :	0,00	% I.V.A. :	0,00	I.V.A. : 0,00
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
23		32110	47910		0	9.209,94	
Nº Aplicaciones : 1						Importe Total	
						9.209,94	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
							Cta.
						Importe Total	
						0,00	
						Importe Liquidado	
						9.209,94	
Importe en Letras : NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS							
Explicación : MC 16/2023. Generación de Crédito. LIQ EI 03/2023. Modificaciones de Crédito 2023							
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE			
.....			N.I.F.	
Fecha: 04/05/2023		Fecha: 04/05/2023		Fecha: 04/05/2023		Fecha:	
Fecha de Impresión: 05/05/2023 10:40:02							

Código Seguro de Verificación	IV7OS3YLNLUWLKTESZUVVP7TWJY	Fecha	05/05/2023 12:47:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RICARDO JOSE CALVO LEON (FIRMANTE)		
Firmante	JOAQUIN FERNANDEZ GARRO (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OS3YLNLUWLKTESZUVVP7TWJY	Página	1/1



		UMBRETE					
APRIL		C. Operación : 1/00/020/0 AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS					
		Nº Operación : 123100036		Nº Orden :		Nº Pago :	
						Área :	
Ejercicio : 2023		Fecha : 04/05/2023		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2023/GCR_01/000012	
		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		9.209,94		Base I.V.A. :		0,00	
				% I.V.A. :		0,00	
				I.V.A. :		0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
23			45030			9.209,94	
Nº Aplicaciones :1				Importe Total		9.209,94	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
							Cta.
				Importe Total		0,00	
				Importe Liquidado		9.209,94	
Importe en Letras : NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS							
Explicación : MC 16/2023. Generación de Crédito. LIQ EI 03/2023. Modificaciones de Crédito 2023							
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE		N.I.F.	
Fecha: 04/05/2023		Fecha: 04/05/2023		Fecha: 04/05/2023		Fecha:	
Fecha de Impresión: 05/05/2023 10:33:03							

Código Seguro de Verificación	IV7OS3YK3MW7VDXZYDYTKNT7EA	Fecha	05/05/2023 12:47:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RICARDO JOSE CALVO LEON (FIRMANTE)		
Firmante	JOAQUIN FERNANDEZ GARRO (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OS3YK3MW7VDXZYDYTKNT7EA	Página	1/1



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 509/2023

Fecha Resolución: 04/05/2023

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Alcalde, la siguiente Resolución:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 16/2023. CGI. PLAZAS CONCERTADAS ESCUELA INFANTIL MARZO 2023

La concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva ha comunicado el importe en concepto de compensación por las cantidades que dejan de abonar las familias sobre los precios de los servicios que disfrutaban como consecuencia de la gratuidad y de las bonificaciones articuladas a través del Programa de Ayuda a las Familias para el Fomento de la Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil correspondiente al mes de marzo de 2023 que debe liquidar y transferir a este Ayuntamiento la Junta de Andalucía y que asciende al importe de 10.213,90 €.

El día 24 de abril de 2023 se han recibido en la Tesorería municipal 944,24 euros correspondientes a la regularización de meses anteriores.

Considerando que según informa la Intervención, el expediente de modificación presupuestaria núm. 13/2023 se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo y 40, 41 y 42 del RD 500/90, de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 40 y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en virtud de las atribuciones a mi conferidas por el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **tengo a bien resolver,**

Primero.- Autorizar la Generación de Créditos por un importe total de 11.158,14 euros financiados por nuevos ingresos en el mismo importe según el siguiente detalle:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA	11.158,14 €
TOTAL GASTOS GENERADOS			11.158,14 €

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.	11.158,14 €

Código Seguro De Verificación:	1IWRUGcPxpmbvD1euF4Ukg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	04/05/2023 19:28:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1IWRUGcPxpmbvD1euF4Ukg==		





TOTAL	11.158,14 €
-------	-------------

Segundo.- Crear las partidas necesarias en el Presupuesto si las mismas no existiesen a la fecha.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde
(firmado electrónicamente)
Joaquín Fernández Garro

Código Seguro De Verificación:	1IWRUGcPxpmbDleuF4Ukg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	04/05/2023 19:28:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1IWRUGcPxpmbDleuF4Ukg==		





INFORME DE INTERVENCIÓN

El Interventor que suscribe, de conformidad con los artículos 213 al 223 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 90 y ss. del R.D. 500/90, en concordancia con el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en lo sucesivo, TRLRHL), sobre Propuesta de Alcaldía para Modificación de Créditos por Generación de Ingresos de fecha 4 de mayo de 2023, con número de modificación presupuestaria 15/2023, expediente 2023/GCR_01/000012, emite el siguiente

INFORME:

Fundamentos de hecho:

La modificación propuesta es la siguiente:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA	11.158,14 €
TOTAL GASTOS GENERADOS			11.158,14 €

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.	11.158,14 €
TOTAL		11.158,14 €

Fundamentos de derecho:

De conformidad con el art. 177 del texto refundido de la L.R.H.L aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004; arts. 34, 35, 36, 37 y 38 del R.D. 500/90 y base de ejecución número 12 del Presupuesto en vigor, así como vista la consignación actual en las partidas de ingresos y gastos correspondientes, el expediente se informa favorablemente, habiéndose recibido con fecha de 9 de febrero de 2023 comunicado de la concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva del importe correspondiente al mes de marzo de 2023, 10.213,90 euros, por las plazas subvencionadas en la Escuela Infantil Maestra Araceli Silva, así como el ingresos por importe de 944,24 euros el día 24 de abril de 2023 correspondientes a la regularización de meses anteriores.

Cabe señalar que la modificación presupuestaria a realizar no supone alteración en el estado actual de estabilidad presupuestaria, ni respecto de la regla de gasto.

En Umbrete, a la fecha de la firma

VºBº, EL ALCALDE,

EL INTERVENTOR,

Código Seguro de Verificación	IV7OS2DMGFGMT2UCWANSQRPCA	Fecha	04/05/2023 14:13:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOAQUIN FERNANDEZ GARRO (FIRMANTE_01)		
Firmante	RICARDO JOSE CALVO LEON (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OS2DMGFGMT2UCWANSQRPCA	Página	1/1





Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

PROPUESTA DE ALCALDÍA

De conformidad con la base de ejecución número 11 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA	11.158,14 €
TOTAL GASTOS GENERADOS			11.158,14 €

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.	11.158,14 €
TOTAL		11.158,14 €

Por los siguientes motivos:

Dotar de consignación presupuestaria suficiente la partida correspondiente como consecuencia de haberse comunicado por la concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva el importe que en concepto de compensación por las cantidades que dejan de abonar las familias sobre los precios de los servicios que disfrutaban como consecuencia de la gratuidad y de las bonificaciones articuladas a través del Programa de Ayuda a las Familias para el Fomento de la Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil correspondiente al mes de marzo de 2023 y por la regularización de meses anteriores.

En Umbrete, a fecha de la firma.

El Alcalde,

Código Seguro de Verificación	IV7OSUIIPYVLSTZIQNESOQPTEA	Fecha	04/05/2023 13:15:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOAQUIN FERNANDEZ GARRO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OSUIIPYVLSTZIQNESOQPTEA	Página	1/1

